

Notas de Coyuntura

Buenos Aires, 29 de Julio de 2004

EXTENSION AL TOTAL URBANO DEL PAIS DE LOS INDICADORES DE POBREZA E INDIGENCIA

Incidencia del Plan Jefas y Jefes de Hogar

INTRODUCCIÓN

El INDEC publica los datos de incidencia de la pobreza e indigencia correspondientes a los aglomerados urbanos cubiertos por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) dos veces al año¹. Mientras estaba vigente el relevamiento de tipo puntual, los mismos correspondían a los meses de mayo y octubre. Bajo el operativo de tipo continuo ellos se refieren a cada semestre del año.

Naturalmente, resulta de mucho interés estimar y evaluar el comportamiento en el total urbano del país de los indicadores del mercado de trabajo, en general, y de la incidencia de la pobreza e indigencia, en particular. Ello se vuelve más relevante aún teniendo en cuenta la difícil situación social por la que continúa atravesando gran parte de la población del país.

La Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas efectúa regularmente “ejercicios de simulación”, necesarios para evaluar los cambios en la coyuntura y para reunir elementos que permitan efectuar proyecciones de mediano plazo. Estos cálculos son imprescindibles para que las autoridades cuenten con toda la información necesaria para la correcta toma de decisiones.

En este marco, sistemáticamente se procede a extender los resultados de la EPH al total urbano aplicando la misma metodología que habitualmente se utiliza con los indicadores laborales y que consiste en asimilar el comportamiento del promedio de los aglomerados del interior relevados por la EPH con la población no cubierta por la misma.

Desde la puesta en marcha del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (en adelante, Plan Jefes), existe la preocupación de evaluar el impacto de este programa en los ingresos de los hogares y, consecuentemente, en los diversos indicadores sociales².

En este sentido, cuando se comparan los resultados que surgen luego de la extensión de los datos de la EPH al total urbano del país con los que provienen de los registros del Ministerio de Trabajo, surge una discrepancia importante en el número de beneficiarios captados.

Ahora bien, dado que estos planes han sido efectivamente liquidados y que, por lo tanto, existen hogares que reciben este beneficio –el cual incrementa sus ingresos totales– corresponde aplicar una metodología que permita distribuir la totalidad de estas asignaciones de modo de reflejar adecuadamente la situación de pobreza e indigencia de los hogares.

En esta nota se presenta la estimación de pobreza e indigencia que surge de asignar al conjunto de la población urbana la totalidad de los planes efectivamente pagados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Este cálculo se compara con una estimación que no considera Planes Jefes, y otra que incluye la extensión que tradicionalmente se hace al total urbano de los planes captados por la EPH.

1 Los 28 aglomerados cubiertos por la EPH representan, aproximadamente, el 69% del total de la población urbana.

2 En lo relativo al área cubierta por EPH, las estimaciones efectuadas por el INDEC cuantifican el impacto de los planes relevados.

I. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

I.1. Extensión de resultados al Total urbano

Tal como se ha señalado, el INDEC presenta estimaciones semestrales de pobreza e indigencia para los 28 aglomerados urbanos cubiertos por la EPH. La extensión al total urbano implica suponer que las áreas urbanas no cubiertas tienen comportamientos similares a la de los aglomerados del interior efectivamente relevados por EPH³.

I.2 Corrección de discrepancia entre datos de registro de los planes y la extensión al total urbano de la EPH.

La discrepancia observada está relacionada, en primer lugar, con la metodología utilizada en la extensión al total urbano. Este método implica suponer una distribución equivalente de los planes entre las áreas urbanas del interior del país, que no se convalida con los datos de la liquidación de beneficios. En la población urbana no cubierta por EPH (31% del total) se liquidan más del 42% de los beneficios del Plan Jefes.

	Oct. 2002	Año 2003				Año 2004
		I	II	III	IV	I
Extensión a partir de EPH (en miles)	1.253	1.200	1.230	1.243	1.255	1.260
Datos de registro (en miles) ^[1]	1.789 ^[2]	1.925	1.986	1.945	1.859	1.791
Discrepancia	30%	28%	28%	36%	33%	30%

[1] Programa Jefes de Hogar "Beneficiarios del último período" en la página web <http://200.47.9.201/liquidaciones/liquidaciones.asp>.

[2] El número de planes corresponde al mes de setiembre del 2002 y al igual que estimaciones de pobreza e indigencia urbana fueron los últimos datos publicados por el Ministerio en junio del 2003.

Adicionalmente, es probable que existan problemas de subcaptación de los planes a través de la encuesta a hogares como consecuencia de que ciertos hogares opten por ocultar la condición de beneficiarios debido a no cumplir completamente con todos los requisitos⁴ para su asignación.

En este ejercicio se asignaron la totalidad de los Planes a las áreas urbanas, dado que no se cuenta con información precisa de los planes que pueden corresponder a población rural (localidades con población inferior a dos mil habitantes).

El ejercicio consiste en la asignación de estos Planes por estricto orden creciente de ingreso por adulto equivalente del hogar, comenzando por los hogares sin ingresos monetarios⁵.

Esta metodología es normativa, dado que se empieza por asignar estos beneficios a los hogares más necesitados. Este criterio es, asimismo, conservador, puesto que al comenzar por los hogares más pobres se reduce el impacto que los ingresos por planes tienen sobre la incidencia de pobreza e indigencia.

Dada la brecha existente entre la línea de pobreza y los ingresos de los hogares pobres, la asignación del Plan Jefes no le permite a un porcentaje elevado de la población en esa situación cubrir los requerimientos alimentarios y no alimentarios básicos.

En tal sentido cualquier otro criterio alternativo de asignación hubiera implicado una reducción mayor de la pobreza y de la indigencia.

³ Esta extensión al total urbano es de carácter provisorio. Actualmente el INDEC se encuentra estudiando metodologías alternativas diferentes de extensión al total Urbano de los indicadores laborales a partir de los resultados del Censo de Población de 2001, lo cual va a permitir un mejoramiento de la metodología de extensión entre la parte cubierta y la no cubierta por EPH.

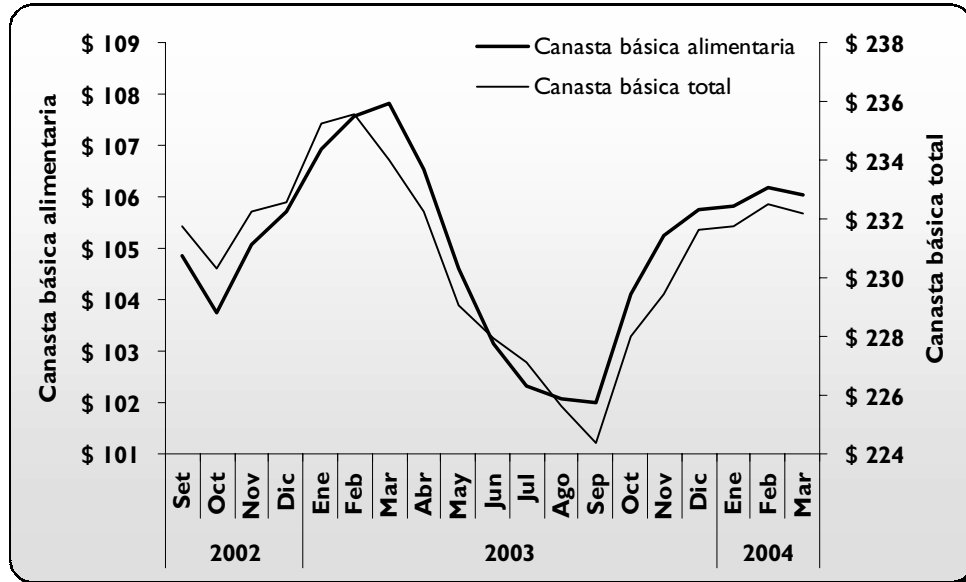
⁴ Los beneficiarios del Programa de Jefas y Jefes de hogar deben cumplir determinados requisitos. Estos requisitos son ser argentino, nativo o naturalizado, o extranjero radicado en el país; ser jefe o jefa de hogar y encontrarse en situación de desocupación; tener al menos un hijo menor de 18 años, o haberse encontrado en estado de gravidez al momento de la inscripción, o tener hijos de cualquier edad con discapacidad y que los hijos en edad escolar deberán ser alumnos regulares.

⁵ En el caso particular del Gran Buenos Aires, dado que los hogares sin ingresos superaron a los planes a imputar, los mismos se asignaron por número decreciente de adultos equivalentes del hogar. Por el contrario esta situación no se verificó en los aglomerados del interior.

2. CANASTAS, INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PLAN JEFES

La valorización de las canastas básicas se ha ido modificando a lo largo del período alcanzando el valor máximo en el I trimestre del 2003.

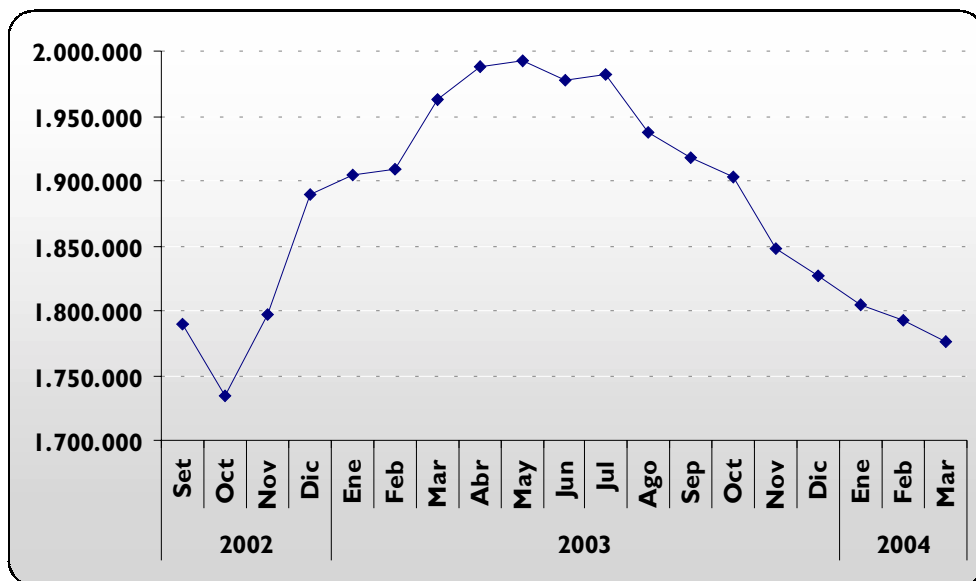
Evolución del costo de las canastas básicas alimentaria y total por adulto equivalente Gran Buenos Aires



Los ingresos familiares, principalmente en I y III trimestre de los años 2003 y 2004, se encuentran reforzados por la percepción del sueldo anual complementario, el refuerzo de asignaciones familiares y vacaciones. Estos conceptos no se captaban a través de la EPH puntual por una falta de coincidencia en las fechas de relevamiento.

En cuanto a los beneficios del Plan Jefes, los mayores niveles se ubicaron en los meses del II trimestre del 2003. A partir de julio de ese año comienza un descenso sostenido.

Evolución de beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar



3- RESULTADOS⁶

Se llevaron a cabo tres ejercicios, calculando en cada uno de ellos la población pobre e indigente (tanto en valores absolutos y en porcentaje) y las “brechas de indigencia y de pobreza”. Estas medidas dan cuenta de la distancia entre el ingreso medio de las poblaciones comprendidas en cada situación y el valor de la canasta que requieren para superar su condición.

La utilización de períodos trimestrales obedece exclusivamente a la posibilidad de observar la variación interanual de última disponibilidad, ya que como se señaló anteriormente, los ingresos de los asalariados registrados y de los jubilados en dicho período se ven incrementados por los adicionales mencionados.

1. Extendiendo los planes captados por EPH al total urbano

Total Urbano	Oct. 2002	2003				2004
		I	II	III	IV	
Población indigente (en miles)	9.180	9.207	9.566	7.267	6.878	6.294
Población pobre (en miles)	18.479	18.035	18.392	16.013	16.450	15.519
% de población indigente	27,7%	27,7%	28,7%	21,7%	20,5%	18,7%
% de población pobre	55,8%	54,2%	55,1%	47,8%	48,9%	46,1%
Brecha indigencia	44%	52%	49%	48%	45%	45%
Brecha pobreza	48%	52%	51%	49%	46%	46%

2. Incluyendo la totalidad de beneficios que han sido efectivamente liquidados en el total urbano.

Total Urbano	Oct. 2002	2003				2004
		I	II	III	IV	
Población indigente (en miles)	8.553	8.889	8.894	6.195	6.130	5.481
Población pobre (en miles)	18.239	17.996	18.367	15.980	16.393	15.490
% de población indigente	25,8%	26,7%	26,7%	18,5%	18,2%	16,3%
% de población pobre	55,0%	54,1%	55,0%	47,7%	48,8%	46,0%
Brecha indigencia	32%	36%	34%	34%	30%	34%
Brecha pobreza	44%	48%	45%	43%	41%	42%

3. Deduciendo de los ingresos familiares la totalidad de los beneficios del Plan Jefas.

Total Urbano	Oct. 2002	2003				2004
		I	II	III	IV	
Población indigente (en miles)	10.234	10.204	10.511	8.379	8.049	7.429
Población pobre (en miles)	18.680	18.269	18.577	16.226	16.764	15.889
% de población indigente	30,9%	30,7%	31,5%	25,0%	23,9%	22,1%
% de población pobre	56,4%	54,9%	55,7%	48,5%	49,9%	47,2%
Brecha indigencia	56%	61%	59%	58%	55%	54%
Brecha pobreza	53%	57%	55%	54%	51%	50%

Nota: Los trimestres I y III están afectados por el cobro de ingresos adicionales.

⁶ Los resultados están expresados en términos de población, porque para expresarlos en términos de hogares, como sería correcto, habría que incorporar un supuesto acerca del número promedio de personas que conforman los hogares de las áreas urbanas no cubiertas por EPH.